

DECRETO ALCALDICIO N° 3366
ADJUDICA ADQUISICION CONVENIO MARCO.
REQUINOA, 16 de Diciembre de 2.011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 426 de fecha 16.12.2011 emanado de Administración Municipal, mediante el señala que en el marco del Proyecto "Diseño reparación Parcial teatro Municipal Requinoa", N° IDI 20110592-0, correspondiente a iniciativa con financiamiento FNDR 2011, remite cotización a través de Convenio Marco del Portal MercadoPublico.cl para la adquisición de materiales de oficina correspondiente a item Gastos Administrativos del proyecto. Solicita autorizar emisión de orden de compra a nombre de Dimerc S.A., Rut 96.670.840-9, por un monto total de \$ 295.300 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 224.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco en el portal www.MercadoPúblico.cl de Materiales de Oficina correspondientes al Proyecto "Diseño Reparación Parcial Teatro Municipal Requinoa", item de Gastos Administrativos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Complementaria "Fondos de Terceros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓
Administración Municipal (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE